



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



ACTA No 5

(Sesión extraordinaria del día sábado 31 de mayo del año 2025)

HORA. 8:29 A. M.

MESA DIRECTIVA:

RAÚL SALGADO CASILLA presidente
REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA primer vicepresidente
JUAN CAMILO CORRALES SALEME segundo vicepresidente

ASISTENTES:

CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE
CORRALES SALEME JUAN CAMILO
FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO
GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID
MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS
NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO
ORTEGA MASEA PEDRO AUGUSTO
ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO
ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL
SALGADO CASTILLA RAUL ANTONIO
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE
ZAPATA RUIZ CAROLINA

EXCUSA:

SECRETARIO:

ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE secretario

El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba doctor, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** otorga el uso de la palabra de manera informal al doctor, **ALVARO MUSKUS DUMAR**; la intervención se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación. El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, doctor **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** agradece la presencia de los honorables diputados de la Asamblea Departamental de Córdoba, a los funcionarios y colaboradores de la Corporación, a los medios de comunicación, y demás público presente. Siendo las 8:35 de la mañana damos inicio a las Sesión Extraordinaria del sábado 31 de mayo del año 2025. Señor secretario sírvase pasar lista, verificar quórum y dar lectura al orden del día. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Muy buenos días para todos, continuamos con el listado de diputados sesión extraordinaria del día sábado 31 de mayo del año 2025. Realiza el llamado a lista de los honorables diputados y verifica asistencia, cumpliendo con el quórum reglamentario, El presidente solicita al secretario dar continuidad al orden del día. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: Orden del día sábado 31 de mayo del año 2025 siendo las 8:38 A.M. I Llamado a lista. II Himno de la república de Colombia, Himno de Córdoba. III Consideración y aprobación del acta anterior. IV Comisión que avisara al señor, Gobernador del Departamento de Córdoba doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara que la Asamblea va a clausurar el periodo de las sesiones extraordinarias. V Desarrollo de la

Nit: 812000941-1 www.asamblea-cordoba.gov.co

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co notificacionjudicialasamblea@gmail.com Teléfono 7894441

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm - 2: pm a 6:00 pm

26



proposición realizada por el diputado, Gabriel Moreno Guerrero y aprobada por la plenaria, para darle un espacio especial a la doctora, Claudia Margarita García Martínez, Secretaria de Mujer y Género, para que presente un informe detallado de las acciones realizadas durante la vigencia 2025 en materia de equidad y género; que se brinde un reconocimiento simbólico a la mujer Cordobesa, resaltando su papel en la sociedad y se impulsen acciones legislativas futuras que fortalezcan su protección y participación. **VI** Proyecto de ordenanza para segundo debate: **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL PREMIOS BONCHE DE ORO – CÓRDOBA DANZA Y CANTA SUS TRADICIONES, COMO EVENTO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”** **VII** Palabras del señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, honorable diputado Raúl Antonio Salgado Casilla. **VIII** Palabras de clausura de las Sesiones Extraordinarias por parte del señor Gobernador del Departamento de Córdoba doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara. **IX** Aprobación del acta de clausura. Leído el orden del día. El señor presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** concede la palabra al honorable diputado, **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa: “presidente muy buenos días a usted a la mesa directiva a todo el pleno de esta Asamblea Departamental de Córdoba, a todas las mujeres presentes un feliz día de la mujer Cordobesa en nombre de esta Asamblea Departamental de Córdoba; presidente para hacerle una proposición, de modificación al orden del día debido a que se encuentra aquí presente la doctora, Claudia García Secretaria de Mujer Género y de Juventud encargada, que también va a ser uso de la palabra en el recinto y viene también como delegada el señor Gobernador, le solicito ponga a consideración del pleno bajo el artículo 74 inciso 3 para que pueda suprimirse la comisión que avisaría el Gobernador de la clausura y se le dé uso a la palabra a la doctora, Claudia como su delegada que se encuentra aquí en el recinto muchas gracias presidente” El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba doctor, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: “Hay una proposición” pregunto a la plenaria si ¿aprueban o desaprueban los honorables diputados, la proposición presentada por el honorable diputado, **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO**? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: Aprobado. El señor presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** concede la palabra al honorable diputado, **LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ** brinda un saludo a todos los presentes expresa: “Señor presidente acudiendo a una proposición de modificación también del orden del día, quiero pedirle hoy según el artículo 85 inciso cuarto sobre la última sesión, que dice que el acta será considerada y aprobada antes de cerrarse la reunión, o facultarse a la mesa directiva para la debida aprobación. Le propongo señor presidente a la plenaria que se le dé facultades a la mesa directiva para dicha aprobación muchas gracias señor presidente” El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba doctor, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: “Hay una proposición” pregunto a la plenaria si ¿aprueban o desaprueban los honorables diputados, la proposición presentada por el honorable diputado, **LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ**? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: Aprobado. El señor presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** anuncia la presencia del honorable diputado, **GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS** para constancia en el acta, les comunica a los honorables diputados si ¿aprueban o desaprueban el orden del día con la proposición realizada por el honorable diputado **LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ**? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: Aprobado. El señor presidente da continuidad al señor secretario el cual expresa: **II** Himno de la república de Colombia, Himno de Córdoba. **III** Consideración y aprobación del acta anterior. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** informo al señor presidente, que en poder de los diputados se encuentra el acta de la sesión anterior la cual fue enviada por medios electrónicos, para su aprobación o desaprobación. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: ¿Aprueba los honorables diputados el acta anterior? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE**

Nit: 812000941-1 www.asamblea-cordoba.gov.co

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co notificacionjudicialasamblea@gmail.com Teléfono 7894441

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm

[Handwritten initials]



expresa: Aprobado. El señor presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** anuncia la presencia del honorable diputado, **PEDRO AUGUSTO ORTEGA MASEA** para constancia en el acta y solicita a señor secretario dar continuidad. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **IV** Desarrollo de la proposición realizada por el diputado, Gabriel Moreno Guerrero y aprobada por la plenaria, para darle un espacio especial a la doctora, Claudia Margarita García Martínez, Secretaria de Mujer y Genero, para que presente un informe detallado de las acciones realizadas durante la vigencia 2025 en materia de equidad y género; que se brinde un reconocimiento simbólico a la mujer Cordobesa, resaltando su papel en la sociedad y se impulsen acciones legislativas futuras que fortalezcan su protección y participación. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, expresa: “En esta oportunidad cedo la palabra a la doctora, **CLAUDIA MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ** la cual brinda un saludo al público presente, la intervención detallada de la doctora **CLAUDIA MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ** hace parte integra de esta corporación, por lo tanto, se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** solicita al secretario dar continuidad con el orden del día El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **V** Proyecto de ordenanza para segundo debate: “**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL PREMIOS BONCHE DE ORO – CÓRDOBA DANZA Y CANTA SUS TRADICIONES, COMO EVENTO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**” El presidente, **RAÚL SALGADO CASILLA** expresa: “En esta oportunidad cedo la palabra al ponente del proyecto de ordenanza al honorable diputado, **JUAN ANTONIO FLOREZ SIERRA** brinda un saludo a todos los presentes y expresa “ como ponente del proyecto Ordenanza, “por medio de la cual se institucionaliza el festival premios bonche de oro – córdoba danza y canta sus tradiciones, como evento cultural del departamento de córdoba”. Hoy presento honorables diputados ante ustedes esta ponencia para sí poder garantizar. la participación de todos los sectores culturales en el Departamento de Córdoba. Presento esta ponencia con la plena convicción de que esta iniciativa va con la conveniencia y la legalidad necesaria que necesita el Departamento, el Festival, Premio Ponche de Oro, busca como propósito principal preservar y promover y visibilizar el Patrimonio Cultural Inmaterial, destacando la música y danza de todas las subregiones del del Departamento de Córdoba con esta propuesta, queridos diputados, el Departamento de Córdoba y la Secretaría de Cultura busca fortalecerla identidad cultural del tejido comunitario, impulsar el turismo cultural y la y la economía creativa, apoyar las metas del Plan de Desarrollo, el cual se aprobó por esta Asamblea. Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel. el impacto esperado por parte del Departamento de Córdoba es la visibilización Nacional e Internacional del Patrimonio Cordobés; así mismo, busca fomentar el empleo para artistas y gestores culturales logrando con esta marcha institucionalizar y fortalecer la Secretaría de Cultura.” El resto de la intervención del honorable diputado, **JUAN ANTONIO FLOREZ SIERRA** se encuentra grabada en audio y reposa en los archivos de la corporación. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: “Honorables diputados como es de conocimiento por ustedes, con antelación el informe de comisión para el segundo debate y habiendo escuchado la exposición detallada del honorable diputado ponente ¿aprueben el informe de comisión en segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa “Aprobado.” El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa “Señor secretario sírvase dar lectura al título del del proyecto de Ordenanza.” El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa **TÍTULO: “POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL PREMIOS BONCHE DE ORO – CÓRDOBA DANZA Y CANTA SUS TRADICIONES, COMO EVENTO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**” leído el título. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: “Honorables diputados ¿aprueban el título del proyecto para segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa “Aprobado. “El

Nit: 812000941-1 www.asamblea-cordoba.gov.co

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co conotificacionjudicialasamblea@gmail.com Teléfono 7894441

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm



presidente solicita al secretario dar lectura a las atribuciones del proyecto de ordenanza. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa **ATRIBUCIONES:** En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300 de la Constitución Política. Leída las atribuciones. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: "Honorable diputados ¿aprueban las Atribuciones del proyecto para segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa "Aprobado". El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa "secretario proceda con la lectura del considerando del proyecto de ordenanza" El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa **CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Córdoba cuenta con un valioso patrimonio cultural inmaterial, representado en sus músicas, danzas, saberes tradicionales y expresiones artísticas vivas, las cuales constituyen el fundamento de su identidad territorial, diversidad étnica y riqueza cultural. Que en el año 2024 se llevó a cabo, en el marco de la Feria Nacional e Internacional de la Ganadería, la primera edición del Festival Premios Bonche de Oro – Córdoba danza y canta sus tradiciones, evento que permitió visibilizar procesos de formación, creación y circulación artística provenientes de las distintas subregiones del departamento, demostrando la necesidad de consolidar este espacio como una política pública cultural permanente. Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia reconoce la cultura en sus diversas manifestaciones como fundamento de la nacionalidad, y el artículo 71 establece que el Estado fomentará la creación artística y ofrecerá estímulos especiales a quienes desarrollen estas actividades. Que la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), modificada por la Ley 1185 de 2008, establece como responsabilidad del Estado la protección, salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial. Que la Ley 2200 de 2022 faculta a los departamentos para liderar la formulación y ejecución de políticas culturales que promuevan la conservación del patrimonio, las expresiones artísticas y los valores identitarios del territorio. Que el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel", en su componente catalizador A.4 Cultura e Identidad, prioriza el fortalecimiento de las tradiciones culturales, la circulación de saberes y la articulación de las artes vivas al desarrollo económico y social del departamento. Que el Festival Premios Bonche de Oro representa una estrategia integral para la salvaguardia del patrimonio inmaterial, la formación de públicos, el fortalecimiento del turismo cultural y el impulso de la economía creativa, vinculando los procesos comunitarios al evento más emblemático de la región: la Feria Nacional e Internacional de la Ganadería. leído el considerando. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: "Honorable diputados ¿aprueban el considerando del proyecto para segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa "Aprobado". El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** le solicita al señor secretario general, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** dar lectura al articulado del proyecto. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO.** La presente ordenanza tiene por objeto institucionalizar el Festival Premios Bonche de Oro – Córdoba danza y canta sus tradiciones" como un evento cultural anual del Departamento de Córdoba, orientado a la preservación, promoción y circulación del patrimonio cultural inmaterial, y al reconocimiento de las músicas y danzas representativas del territorio. Leído el artículo primero, El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: "Honorable diputados ¿aprueban el artículo primero? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa "Aprobado" El señor presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** concede la palabra al honorable diputado, **CARLOS DAVID GOMEZ ESPITIA** expresa: "gracias presidente, quiero proponer a la honorable Asamblea, teniendo en cuenta que con suficiente antelación tuvimos conocimiento de este proyecto de ordenanza, y teniendo también clara la explicación que dio el ponente, quiero proponer que se vote en bloque el articulado de este proyecto de ordenanza , teniendo en cuenta que ya se aprobó el primer artículo. Por lo anterior propongo que se vote del 2 al 4



y del 6 al 8 de este proyecto de ordenanza". El señor presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa "Hay una proposición" pregunto a la plenaria sí ¿aprueban o desaprueban los honorables diputados, la proposición presentada por el honorable diputado, **CARLOS DAVID GOMEZ ESPITIA**? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: "Honorables diputados ¿aprueban los artículos 2,3,4 en bloque? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado". El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: "Continúe, señor secretario con la lectura del artículo quinto". El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "artículo quinto, fue modificado y quedo así": **ARTÍCULO QUINTO: PARTICIPACIÓN.** Podrán participar en el festival agrupaciones artísticas formales o comunitarias que desarrollen procesos culturales en los campos de la música y la danza, especialmente aquellas que representen manifestaciones del patrimonio inmaterial del departamento. La participación de las subregiones del Departamento de Córdoba será obligatoria y equitativa, garantizando que cada una cuente con representación fija en cada edición del festival, de acuerdo con sus características culturales y geográficas. Esta participación será reglamentada por la Secretaria de Cultura en el acto Administrativo correspondiente. Leído el artículo primero modificado. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: "Honorables diputados ¿aprueban el artículo quinto modificado? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa "Aprobado". El presidente da continuidad al artículo nueve. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "el artículo nueve, fue modificado y quedo así": **ARTÍCULO NOVENO: REGLAMENTACIÓN** La Gobernación de Córdoba, por medio de la Secretaría de Cultura, expedirá el acto administrativo que reglamente los aspectos técnicos, operativos, pedagógicos y metodológicos necesarios para la implementación del Festival Premios Bonche de Oro Córdoba danza y canta sus tradiciones, el cual deberá establecer los responsables de la elaboración y envío de un informe anual a la Asamblea Departamental de Córdoba con los resultados, impactos y recomendaciones del evento. Leído el artículo noveno modificado El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: "Honorables diputados ¿aprueban el artículo noveno modificado? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa "Aprobado" El presidente da continuidad al artículo diez. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **ARTÍCULO DÉCIMO: VIGENCIA.** La presente ordenanza rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Leído el artículo décimo. El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: "Honorables diputados ¿aprueban el artículo décimo? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa "Aprobado" El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa "Honorables diputados ¿Aprueban el informe de comisión, el título, las atribuciones, el considerando, el articulado del proyecto de ordenanza en segundo debate? El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa "Aprobado" El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa "¿Señores diputados aprueban el proyecto de ordenanza **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL PREMIOS BONCHE DE ORO – CÓRDOBA DANZA Y CANTA SUS TRADICIONES, COMO EVENTO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** De igual manera: ¿Quiere la Asamblea que este proyecto sea Ordenanza del Departamento?" El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa "Aprobado" el presidente da continuidad al orden del día. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **VI** Palabras del señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, honorable diputado **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** el cual expresa: "Buenos días honorables diputados; hoy terminamos el primer periodo de decisiones extraordinaria y no me queda más, sino que darles las gracias a todos ustedes por su apoyo, confianza, por su dedicación, por haber aprobado los 3 proyectos que bajaron de la Gobernación, que fueron 3 proyectos importantes para el Departamento de Córdoba. Gracias



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



a todos ustedes por esa colaboración con el Gobierno Departamental; no quiero despedirme sin darle los agradecimientos al día de la Mujer Cordobesa que hoy se conmemoró, y quiero darles las felicitaciones a todas esas mujeres del Departamento de Córdoba, en especial a las de la Asamblea del Departamento, muchas gracias". Se da continuidad con la lectura del orden del día. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: VII Palabras de clausura de las Sesiones Extraordinarias por parte del delegado del señor Gobernador del Departamento de Córdoba doctora, **CLAUDIA MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ** la cual expresa: "En nombre de nuestro señor Gobernador Erasmo Elías Zuleta Bechara nuestro más sincero agradecimiento por el compromiso a los honorables diputados de la Asamblea departamental, quienes nos han aprobado los siguientes proyectos, 1. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS, EN LA VIGENCIA FISCAL 2025" 2. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS Y DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" 3. "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL PREMIOS BONCHE DE ORO – CÓRDOBA DANZA Y CANTA SUS TRADICIONES, COMO EVENTO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Les agradecemos nuevamente a todos los integrantes de la DUMA Departamental, por el compromiso y por sacar estos proyectos tan importantes para el Departamento de Córdoba; queda clausurado el primer periodo Sesiones Extraordinarias." Se da continuidad con la lectura del orden del día. El secretario, **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Agotado el orden del día" El presidente, **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** expresa: "una vez agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día domingo primero de junio hora 8:00 a.m. de 2025.

RAÚL SALGADO CASILLA
Presidenta Asamblea

REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA
Primer vicepresidente

JUAN CAMILO CORRALES SALEME
Segundo vicepresidente

ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE
Secretario

Proyectó:
ANIBAL GALVAN LLORENTE
Sec. General

Elaboró:
BEATRIZ MARÍA GORDON
Sec. Ejecutiva



Nit: 812000941-1 www.asamblea-cordoba.gov.co
Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.
Correo: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co notificacionjudicialasamblea@gmail.com Teléfono 7894441
Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm